## CIRCULAR CSJBTC21-53

Fecha: 27 de mayo de 2021

Para: Servidores Judiciales adscritos al Distrito Judicial de Bogotá.

De: Presidencia

Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

Asunto: "Reitera Circular CNGRJ21-05 relativa al compromiso judicial

con la prevención, sanción y erradicación de toda discriminación por razón del género e invita a capacitación"

Esta Corporación, reunida en Sesión Ordinaria del día de ayer, 26 de mayo de 2021, ha decidido reiterar, dada la importancia de la información allí contenida en el contexto actual, la Circular emanada para el 20 de mayo anterior por la Dra. **STELLA JEANNETTE CARVAJAL BASTO**, Presidenta Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, quien solicita a las/os servidoras/es judiciales, adoptar las medidas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar, de forma **oportuna y eficaz**, todas las formas de violencia por razón de género, en especial aquellas dirigidas contra las mujeres, niñas y adolescentes en el país en aplicación de las Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer - CEDAW, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer - "Convención de Belém Do Pará" (1994) y la Ley 1257 de 2008.

Resaltando que: "La violencia contra la mujer tiene un alto impacto social y económico que impide el desarrollo de los países. Como parte del Estado debemos garantizar y respetar los derechos humanos de todas las personas, lo que contribuye decididamente a lograr la sana convivencia social.". (negrilla fuera de texto).

En tal sentido, igualmente se invita a los Servidores a participar de las actividades de capacitación relacionadas, en especial las del II Ciclo de Capacitación en incorporación de la Perspectiva de Género, 6ta Conferencia Virtual denominada "INCORPORACION DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EN EL ABORDAJE DE CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL" que tendrá lugar, según programación de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" el día de mañana, Viernes 28 de Mayo, a las 10:00 am mediante la herramienta TEAMS en el enlace: <a href="https://bit.ly/3yx7XC6">https://bit.ly/3yx7XC6</a> una vez inscritos en la actividad académica ingresando al link:

https://registroacademico.ramajudicial.gov.co/front/login.jsf?prm1=2339&prm2=oferta\_discentes.jsf



## Circular Hoja No. 2

Cualquier inquietud al respecto favor recurrir al soporte técnico escribiendo a los correos electrónicos: <a href="mailto:kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co">kcastane@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>; <a href="mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co">fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>; <a href="mailto:fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co">fpedrazf@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>.

Cordialmente,

**EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES** 

Presidenta

EMT/MATO